GOBERNACION DEL XV DPTO.
DE PRESIDENTE HAYES

RESOLUCION Nº 779/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD S.R.L PARA LA PROVISION DEL ITEM 1 LECHE ENTERA FLUIDA Y SE RATIFICA LA ADJUDICACION A LA FIRMA DISTRIMERC DE FATIMA TORRES, PARA LA PROVISION DEL ÍTEM 2 PANIFICADO PALITO DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "SUMINISTRO, ENTREGA DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA Y PANIFICADO PALITO PARA EL PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR".----------

Villa Hayes, 28 de Junio de 2010

VISTO: El Dictamen Nº 008/10 de fecha 25 de Junio de 2010, del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 060/2010.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: … inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 3.964/10 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**, prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto reglamentario que establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 20° regula los procedimientos de las Licitaciones Públicas Nacionales y los Art. 26° y 27° del mismo cuerpo legal, establecen la metodología y parámetros correspondientes, y

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30° inc. b) regula los casos en que los procedimientos de las Licitaciones Públicas Nacionales serán declarados desiertos.

Que, el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 establece que: "El comité de evaluación elaborará un informe y recomendará la adjudicación apegándose invariablemente a la ley y a los criterios establecidos en la base de la licitación", y

Que se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD S.R.L, PARA LA PROVISION DEL ITEM 1 LECHE ENTERA FLUIDA** por un monto total de Gs. 3.225.081.600 (guaraníes TRES MIL DOSCIENTOS VIENTICINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS) **Y RATIFICAR LA ADJUDICACION A LA FIRMA DISTRIMERC DE FATIMA TORRES, PARA LA PROVISION DEL ÍTEM 2 PANIFICADO PALITO** por un monto de Gs. 1.765.833.510. (Guaraníes UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ)- y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** la adjudicación a la firma **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD PARA LA PROVISION DEL ITEM 1 LECHE ENTERA FLUIDA** por un monto total de Gs. 3.225.081.600 (guaraníes TRES MIL DOSCIENTOS VIENTICINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS) **Y SE RATIFICA LA ADJUDICACION DEL ITEM 2 PANIFICADO PALITO A LA FIRMA DISTRIMERC DE FATIMA TORRES,** por un monto de Gs. 1.765.833.510.- (Guaraníes UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ) **CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "SUMINISTRO, ENTREGA DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA Y PANIFICADO PALITO PARA EL PROGRAMA DE MERIENDA ESCOLAR** y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.----------

Art. 2°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General Lic. Diana Maria Rojas Meza. ----------

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Lic. Diana María Rojas Meza
Secretaria General

Don Oscar Venancio Núñez Giménez
Gobernador